



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 03 de Febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE ALQUILER - SISTEMA DE MONITOREO EN TIEMPO REAL - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**

Que, mediante Memorandum MCC N° 137/2021, de fecha 03 de Febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 12:00 del 05 de Febrero de 2021, se recepción 1 propuesta: *de INCA HERRAMIENTAS de CESAR CACERES CENTELLAS*, asimismo se emitió el acta de apertura de propuestas.

Que, en fecha 08 de Febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que la propuesta presentada no cumplió con las condiciones solicitadas.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **“SERVICIO DE ALQUILER - SISTEMA DE MONITOREO EN TIEMPO REAL - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”** (CD—POE-R N° 118/2021)

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 18 días del mes de Febrero de 2021.


Elvis Guzman Céspedes
Directora Funcional de Administración
EN SUPLENDA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

